



DIPUTACIÓN
DE BURGOS
Educación y Cultura

La Junta de Gobierno en sesión celebrada el 23 de Julio de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal es como sigue:

“5.- RESOLUCION DE CONCURSO PROVINCIAL DE PATRIMONIO URBANO RURAL 2021

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Educación y Cultura, de fecha 23 de junio de 2021, en relación con la propuesta de resolución del Concurso Provincial de conservación del Patrimonio Urbano Rural 2021.

La Junta de Gobierno celebrada el 18 de febrero de 2021 acordó aprobar las Bases del Concurso Provincial de conservación del Patrimonio Urbano Rural 2021, y que se publicaron en la Base de datos Nacional de Subvenciones y en el Boletín Oficial de la Provincia del 15 de marzo de 2021.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se constituyó el día 10 de junio de 2021 el Jurado Técnico del Concurso, con el objeto de evaluar las solicitudes presentadas y aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

Constan en el expediente los correspondientes informes incluido el de fiscalización de fecha 9 de julio de 2021.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

Primero.- Tener por presentadas en el Concurso Provincial de Patrimonio Urbano Rural 2021, un total de 21 solicitudes al cumplir todas ellas con los requisitos de la convocatoria.

Segundo.- Aprobar la propuesta emitida por el Jurado Técnico del Concurso, en la que se contempla la concesión de los siguientes premios:

CATEGORÍA A: (entidades locales con población igual o superior a 200 habitantes).

Primer premio:	11.500 €	SANTA GADEA DEL CID
Segundo premio:	7.000 €	FUENTELCESPED
Tercer premio:	4.000 €	SOTILLO DE LA RIBERA
Accésit:	3.000 €	TORTOLES DE ESGUEVA

CATEGORÍA B: (entidades locales con población comprendida entre 50 y 199 habitantes).

Primer premio:	9.000 €	TERRADILLOS DE ESGUEVA
Segundo premio:	0	DESIERTO
Tercer premio:	0	DESIERTO

CATEGORÍA C: (entidades locales con población inferior a 50 habitantes).

Primer premio:	6.000 €	PUENTEARENAS DE VALDIVIELSO
Segundo premio:	4.000 €	SAN ANDRES DE MONTEARADOS
Segundo premio:	4.000 €	SOBREPEÑA
Tercer premio:	1.600 €	MUNILLA
Accésit	1.000 €	REINOSO
Accésit	1.000 €	CASCAJARES DE LA SIERRA

Tercero.- Al presente gasto que asciende a la cantidad total de 52.100€, se hará frente con cargo a la aplicación presupuestaria 16/3340/46200 del Presupuesto General vigente.

Cuarto.- Facultar al Excmo. Sr. Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la plena efectividad del presente acuerdo.”